

No. 4  
Octubre-Diciembre 2006  
Año X



# Boletín Presupuestario

---

Ministerio de Hacienda  
Dirección General del Presupuesto

---

Nuevas Tendencias en Gerencia Pública y Presupuesto

Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Cuarto Trimestre 2006.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Octubre – Diciembre de 2006.

**Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>**

---



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS  
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA

San Salvador, El Salvador, Centro América

*Boletín Presupuestario* es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

Licenciado José Armando Rivas Melara  
**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Licenciado Carlos Gustavo Salazar  
**SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**

Mario Antonio Huevo Vilchez  
Fidel Enrique Majano  
Abelino de Jesús López Piliá  
**CUERPO DE REDACCIÓN**

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: [agonzale@mh.gob.sv](mailto:agonzale@mh.gob.sv) ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

**Nuestra dirección y teléfonos son:**

15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador  
Tel: 2244-4000  
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

## **VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

### **VISIÓN**

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

### **MISIÓN**

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

## **SÍNTESIS DEL CONTENIDO**

### **Nuevas Tendencias en Gerencia Pública y Presupuesto**

El presente estudio corresponde a una síntesis del artículo publicado en la Revista Internacional de Presupuesto Público No. 55, el cual está enfocado al análisis dentro del escenario internacional, de las nuevas tendencias y cambios que se están suscitando en materia de gerencia pública y presupuesto.

### **Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Cuarto Trimestre 2006**

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria al Cuarto Trimestre 2006, cuya base es el "Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de Diciembre 2006".

### **Anexos Estadísticos**

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Octubre-Diciembre del año 2006, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

# Nuevas Tendencias en Gerencia Pública y Presupuesto <sup>1</sup>

## División de Integración y Análisis Global

A los tradicionales objetivos y metas de la administración pública, que históricamente han sido complejos y difíciles, se ha adicionado en las últimas décadas una incertidumbre proveniente del propio proceso de globalización que requiere un análisis interpretativo multidimensional.

Como consecuencia de los cambios en el contexto mundial, ya no resulta pertinente la configuración tradicional en lo que hace a las relaciones de las actividades estatales con el resto de la sociedad.

Existe un desafío primordial que exige una redefinición del Estado y sus roles en procura de construir sociedades que puedan plasmar procesos de desarrollo económico-social sostenibles y, en ese sentido, el análisis de dos instrumentos de relieve, como son el presupuesto y la gerencia pública, puede arrojar luz sobre esta tarea.

En un escenario internacional caracterizado por un conjunto de megatendencias que están cambiando la naturaleza de nuestro mundo y que algunos analistas han resumido en el concepto de posmodernidad, los diversos países latinoamericanos se vieron obligados a enfrentar la cuestión de la Reforma del Estado. Estos movimientos fueron la continuación de fenómenos análogos acaecidos en los países desarrollados.

La realidad se está moviendo más rápidamente y el número de actores es mayor, mientras que los instrumentos al alcance del Estado son cada vez menores y sus efectos más inseguros.

El desafío actual exige pensar en un nuevo Estado a construir, con renovados papeles y capacidades que guarden coherencia con las

exigencias del modelo de desarrollo global que distingue a nuestro tiempo.

No se trata meramente de mejorar la eficacia y la eficiencia de las organizaciones estatales existentes, pues se corre el riesgo de hacer más eficientemente lo incorrecto.

De esta manera se puede llegar a tener organizaciones públicas que utilicen adecuadamente los recursos para fines no requeridos por la comunidad consagrando altos niveles de ineficacia social. Por tanto, el Estado necesario no debe ser el existente sino el adecuado para enfrentar los nuevos desafíos derivados de la intensificación de las exigencias planteadas por la interconexión creciente de las distintas y diversificadas economías nacionales.

La medida del éxito será la capacidad institucional de generar condiciones para el funcionamiento eficiente del sector privado y para salvaguardar la cohesión social a través de la búsqueda de la equidad económico-social que procure, a su vez, generar mecanismos autosostenibles para formar adecuados niveles de capital humano y social.

Lo que importa en el nuevo modelo productivo globalizado son las capacidades a desarrollar por las organizaciones públicas que les permitan generar condiciones potenciadoras del funcionamiento productivo del sector privado y contribuyan a construir condiciones idóneas para establecer una cohesión social adecuada, de modo que la sociedad pueda ser incentivada y estimulada en su desarrollo global.

Deberá hacerse hincapié no sólo en la eficiencia interna de las administraciones, que se patentiza a través de las acciones

1/ El presente artículo fue publicado originalmente en la Revista Internacional de Presupuesto Público No. 55 de julio/agosto de 2004, editada por la Asociación Internacional de Presupuesto Público. Aquí se publica una síntesis de dicho artículo.

desenvueltas con el propósito de minimizar los costos, sino que habrá de tomarse en cuenta la “eficiencia asignativa global” de las políticas públicas a promover y que consisten en disponer de metas, estructuras y procedimientos capaces de activar la eficiencia social.

En ese marco la estabilidad monetaria y la disciplina fiscal tienen una importancia fundamental, dado que sin ella no se logrará tener mercados eficientes.

Pero si bien la estabilidad es condición necesaria para la existencia de un mercado eficiente, no es una condición que por sí sola alcance.

La eficiencia económica no sólo depende de la estabilidad institucional sino básicamente de la calidad de las instituciones y del sistema de incentivos incorporado a las mismas.

En ese sentido debe atenderse al uso óptimo de los recursos, procurando que se realice con los menores niveles de desempleo técnica y socialmente manejables y sin capacidad excedente en el resto de los factores productivos.

Existe en la actualidad cierta experiencia recogida en los últimos lustros y así los analistas económicos y los organismos internacionales coinciden en que el Estado debe actuar donde es fuerte y dejar que actúen las fuerzas del mercado allí donde éstas son más competentes. Cada país debe analizar en qué áreas sus instituciones estatales son más fuertes y en cuales son menos aptas.

En este sentido, se distinguen tres niveles de intervención estatal compatibles con las exigencias planteadas en el nuevo modelo de desarrollo globalizado.

En el primer nivel –de intervención mínima– se pretende que el sector público asuma la provisión de bienes públicos puros, como defensa, orden público, derechos de propiedad, gestión macroeconómica, prevención de salud pública y protección de los sectores vulnerables.

En el segundo nivel –de intervención moderada–, el Estado ha de ocuparse de enfrentar la educación básica, la protección del medio ambiente, la regulación de los monopolios y la defensa de la competencia en el mercado, protección del consumidor y ejercer la regulación del sistema financiero.

En el tercer nivel –de intervención dinámica– el Estado se ha de encargar de la promoción de la actividad privada y de la redistribución social.

### **La gerencia pública y el saber organizacional**

Los países desarrollados llegaron a su condición de tales por medio de la aplicación del conocimiento al trabajo; esto es, se dispuso de tecnología y formación de capital –físico y humano– en forma abundante para producir altos niveles de vida, contribuyendo a conformar sociedades prósperas.

Con el advenimiento de la sociedad del conocimiento lo que se convierte en verdaderamente importante es la productividad de los trabajadores que se destacan por la singularidad de aplicar su saber (conocimientos acumulados) al trabajo. Así, en la actualidad el conocimiento como instrumento para desatar la productividad laboral, se considera un servicio que es utilizado como medio para obtener resultados sociales y económicos.

Por otra parte, en forma contemporánea a este proceso, la reciente evolución histórica demuestra que la sociedad se ha transformado en una sociedad de organizaciones, en la cual la mayoría de las tareas sociales son realizadas por alguna organización.

El hospital, la escuela, la universidad, las iglesias, la policía, las fuerzas armadas, etc., son ejemplos organizativos cotidianos.

Las organizaciones son instituciones con un propósito especial, son eficaces porque se concentran en sus cometidos y su función es

canalizar los saberes para que sean productivos.

De esa forma se puede afirmar que la gestión es una función genérica de todas las organizaciones que se aplica a obtener resultados, sea cual fuere su misión específica y por lo tanto de allí derivamos que la gestión se convierte en el órgano genérico de la sociedad del saber. Precisamente, habida cuenta de esta visión, en las últimas dos décadas, en las organizaciones públicas de los países desarrollados, se ha manifestado un significativo desarrollo de reformas públicas gerenciales.

La gerencia pública se ha movido, desde ser considerada un factor periférico sin ninguna importancia en las entidades públicas, hasta ser aceptada ampliamente como un factor clave para mejorar el desempeño gubernamental.

En general, en los últimos años, cuando se ha puesto en marcha un proceso de reforma en esos países, se ha hecho a través de la introducción y popularización de los conceptos e instrumentos de la denominada Nueva Gerencia Pública.

### **La Nueva Gerencia Pública**

El presupuesto es fundamentalmente la arquitectura básica por donde discurrirán las decisiones colectivas públicas.

En ese sentido permite crear un tejido institucional complejo y variado que hace viable la instrumentación de las acciones a ser llevadas a cabo para alcanzar las finalidades previstas.

Gestionar un presupuesto –es decir, planificar la política fiscal que le servirá de base, programar estratégicamente las políticas administrativas a implementarse, organizar los recursos, las actividades, entidades y tiempos, ejecutar lo previsto, monitorear las acciones realizadas impulsando las coordinaciones necesarias, controlarlas y evaluarlas- supone una labor de construcción

permanente y continua que requiere de contribuciones ante todo técnicas.

Así, en el segundo lustro de la década del 60 se produce el advenimiento de la técnica PPBS (Planning-Programming System) para los países industrializados y el PPP (Presupuesto por Programa y Actividades) en los países de la región. Posteriormente, en la década siguiente, en el afán de profundizar algunos logros de las técnicas anteriores, se propone el Presupuesto Base Cero que puede ser usado en forma complementaria con las metodologías presupuestales previas.

De igual forma, en el mundo desarrollado como en desarrollo, ante el estímulo de las nuevas realidades mundiales, aparecen una serie de tratadistas agrupados bajo el concepto de Nueva Gerencia Pública. Estos analistas sostenían que los Estados de la era industrial, con sus extensas burocracias centralizadas y sus procesos estandarizados, proporcionaban servicios “de la misma magnitud para todas las cosas”, los cuales no estaban a la altura de los retos que presentaba una sociedad económica que jerarquiza el conocimiento como nueva forma de acumulación para generar el desarrollo.

Se promueve, entonces, una dinámica que procura desenvolver las capacidades gubernamentales hacia el futuro y reconfigurar al sector público con el propósito de generar gobiernos que sustenten su actuación en términos de resultados obtenidos y de impactos reales alcanzados.

Este enfoque destaca que los gobiernos deberían aspirar a actuar con base en la obtención de resultados y no meramente dedicarse a ejercer el control de gastos y recursos –como habitualmente lo hacen las administraciones tradicionales-, por lo que intentan promover reformas administrativas y organizacionales utilizando como punta de lanza las transformaciones posibles de impulsar a través del Presupuesto.

Por medio del presupuesto y de su elaboración se definen las reglas básicas del

desempeño de las entidades gubernamentales, incorporando los incentivos y filosofías de comportamiento en la gestión, por lo cual este instrumento se convierte en una guía para los funcionarios, promoviendo una reforma integral de las instituciones gubernamentales.

Esto supone la generación de un proceso que implica efectuar un tránsito, desde una herramienta presupuestal pensada simplemente para controlar el gasto y su aplicación en estructuras programáticas rígidas, hacia un presupuesto dirigido a exponer resultados mensurables y observables para la ciudadanía.

Esto, a su vez, se basa en una clara separación entre el ámbito de definición de las políticas y el nivel operativo, la elaboración de contratos de responsabilidad basados en obligaciones nítidamente determinadas, sistemas de administración por resultados, y rendiciones de cuenta claramente expuestas.

Todos estos movimientos confluyeron en el denominado “Presupuesto por Responsabilidad”, concebido como el instrumento adecuado y conducente para evidenciar los efectos de las medidas adoptadas.

El concepto de Presupuesto por Responsabilidad surge de la experiencia recogida en torno a las habilidades gerenciales desenvueltas en cada institución y los resultados obtenidos debido a su aplicación.

En el presupuesto por responsabilidad existen dos reglas básicas que orientan el diseño institucional:

La primera es que la estructura debe ser lo más descentralizada posible. La experiencia indica que la eficacia de las entidades grandes y complejas se eleva cuando la autoridad y la responsabilidad son delegadas dentro de la trama organizacional.

La descentralización requiere previamente una definición del propósito o función de cada unidad administrativa y centro de

responsabilidad, establecer los procedimientos para fijar objetivos y para monitorear, así como reglas que fijen pautas de recompensas. Exige, adicionalmente, una estructura contable que ligue cada centro a las metas institucionales.

En esta mecánica la delegación de autoridad significa dar a los gerentes la máxima posibilidad para hacer viables sus unidades productivas, sujetándolas a las menores restricciones. Esto a su vez requiere que todas las decisiones puedan ser consideradas en términos de metas financieras.

La segunda condición para efectivizar este tipo de presupuesto es que la estrategia organizacional determine a la estructura. La estrategia representa, en este caso, el propósito y las políticas que definen a la institución, así como la misión requerida para adaptarse creativamente a su contexto.

Ambas condiciones están subordinadas al cumplimiento de metas financieras que se deben corresponder al ámbito de acción de cada una de las unidades administrativas y la responsabilidad consiguiente de sus administradores.

Esto hace posible que se puedan hacer comparaciones entre los diversos centros de responsabilidad, permitiendo que los desempeños relativos de sus gerentes puedan ser evaluados, elevando la eficacia motivacional promovida por la competencia interna.

En este sentido, es preciso reconocer que la búsqueda de renovadas técnicas y la propuesta metodológica de la Nueva Gerencia Pública no apunta tanto a un cambio de paradigma organizativo, sino que busca promover una transformación profunda del espacio social y tecnológico en el que se desenvuelve la administración pública.

Este abordaje ayuda a escapar del encierro en que se encontraba el análisis presupuestario en las últimas décadas, el cual, en forma autocomplaciente, sólo atinaba a enfrentar las

inéditas realidades emergentes solamente a través de la mera reelaboración fragmentaria de las metodologías presupuestarias ya conocidas.

La Nueva Gerencia Pública, constituye un enfoque que permite una importante recreación de los problemas gubernamentales en el contexto socio-tecnológico actual.

Sus virtudes más señaladas se refieren al desarrollo de mecanismos de dirección basados en resultados, el fortalecimiento de la rendición de cuentas (“accountability”) a partir de la precisa medición de productos e impactos.

### **Nueva Gerencia Pública y sus posibilidades de implementación.**

Una metodología –que dispone de recientes experiencias y cuenta con el apoyo de organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OECD)- es el denominado “análisis aplicado de presupuesto”. Éste a través de buenas prácticas de transparencia, por ejemplo el diseño de una “Guía para el trabajo presupuestario”, pretende promover que la sociedad civil incida especialmente en la elaboración de los objetivos sociales.

Eso se logrará mediante un análisis exhaustivo de los instrumentos presupuestales para hacerlos accesibles a un amplio rango de ciudadanos, en especial por

parte de los elaboradores de políticas públicas a través de los medios de comunicación.

Sus objetivos son incrementar el nivel de comprensión y manejo de los temas presupuestarios entre aquellos involucrados en el debate público presupuestario, con el fin de mejorar este debate, así como involucrar más a los ciudadanos.

Por ello, la naturaleza general de los informes públicos presentados debe ser precisa, accesible y oportuna, generando estimaciones independientes y teniendo como destinatarios finales a los públicos objetivos afectados y a los grupos que operan en todos los niveles del gobierno, ya sea nacional, provincial o local municipal.

En este sentido, existen ya una amplia gama de experiencias y estudios de casos en Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica, la India, entre los principales.

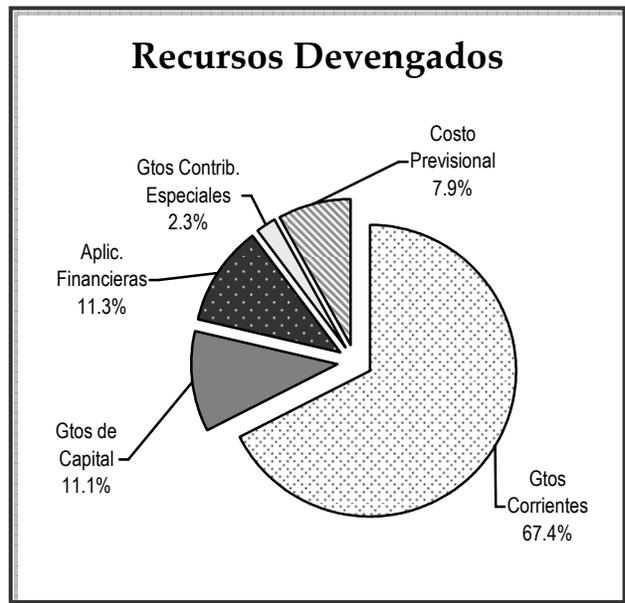
En definitiva, esta estrategia integrada deberá ser desarrollada, adaptándola a las necesidades de cada nación, antes de ser implementada; además, deberá estimar las necesidades de recursos internos y externos, así como el apoyo tecnológico requerido de las reformas propuestas, las que deberán ser planteadas empleando las variadas técnicas presupuestarias conocidas. Todo ello con el fin de obtener los mejores resultados posibles en materia de manejo de los recursos públicos.

# Resumen de la Situación Presupuestaria Preliminar del Gobierno Central al Cuarto Trimestre 2006

## I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica y por Órganos del Estado

En el Gobierno Central, los gastos devengados preliminarmente al cuarto trimestre 2006 de acuerdo a su naturaleza económica y por su clasificación por Órganos del Estado presentan los resultados siguientes:

- Se continúa enfocando la gestión pública al cumplimiento de las funciones que compete a cada institución, por lo que al igual que el 2005 en la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2006, ha prevalecido la optimización del gasto, como criterio básico para mantener la prestación de los servicios públicos con disciplina fiscal.
- El total de recursos devengados en el cuarto trimestre 2006 suman US\$3,420.8 millones, con un 67.4 por ciento que se enfocaron a los gastos corrientes, con los cuales se ha garantizado la prestación de los servicios en materia social, apoyar el desarrollo económico y reforzar programas de seguridad ciudadana para el combate a la delincuencia y atender otras necesidades de la sociedad.
- En materia de gastos de capital, el monto devengado presenta la cifra de \$380.4 millones, lo que es equivalente al 11.1 por ciento del total. Estos recursos han sido encauzados a ejecutar importantes proyectos de infraestructura vial, impulsar programas de modernización institucional, transferir recursos a las municipalidades para diferentes proyectos sociales, continuar desarrollando la infraestructura hospitalaria, asimismo, proyectos como la red solidaria, apoyo al sector agropecuario y otros destinados a estimular la actividad productiva nacional. En la tabla siguiente se puede apreciar la distribución económica del gasto para el período en estudio.



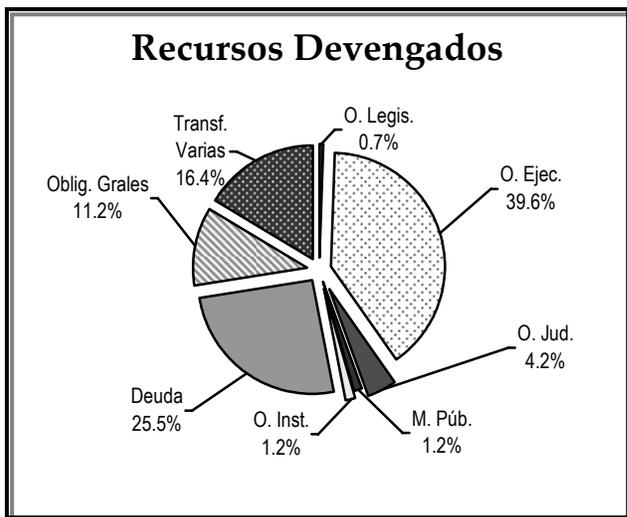
### Clasificación Económica del Gasto al Cuarto Trimestre 2006

En millones de US dólares y porcentajes

Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,352.2	2,305.5	67.4
Gastos de Capital	565.7	380.6	11.1
Aplicaciones Financieras	385.0	384.7	11.3
Gastos de Contribuciones Especiales	97.0	78.1	2.3
Costo Previsional	301.4	271.9	7.9
<b>Total</b>	<b>3,701.3</b>	<b>3,420.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a Diciembre 2006.

- ❑ El gasto clasificado por Órganos del Estado presenta recursos devengados por el Órgano Ejecutivo al cuarto trimestre del año por US\$1,355.6 millones, iguales al 39.6 ciento del total del presupuesto devengado al finalizar el año. El Órgano Ejecutivo ha mantenido enfocados los recursos a la prestación de los servicios en materia social: educación, salud pública, etc., en proyectos para brindar seguridad pública, como la atención oportuna de aquellos relacionados a incentivar la actividad económica y a promover el empleo e inversión en el país.
- ❑ El Órgano Judicial y Legislativo suman en conjunto US\$165.3 millones devengados, con los cuales han desarrollado la gestión pública en materia de administración de justicia en los diferentes tribunales y salas, así como las actividades legislativas.



- ❑ En forma conjunta el Ministerio Público y Otras Instituciones devengaron gastos por US\$82.0 millones, recursos que han asegurado desarrollar las políticas en materia de defensoría pública, investigación del delito, auditoría pública y sobre la protección de los derechos humanos. Del mismo modo, tales recursos permitieron ejecutar actividades de control de la gestión gubernamental, registro de documentos de identificación de personas naturales, como todos los

aspectos relativos a la capacitación en materia judicial.

- ❑ Los gastos devengados por la Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias suman la cantidad de US\$1,817.9 millones, con los cuales se solventaron diferentes obligaciones gubernamentales con diferentes sectores, dándole así cumplimiento a los convenios y acuerdos conforme el marco legal, asimismo, se atendieron el pago del servicio de la deuda pública interna y externa, y se atendió la transferencia de recursos para la atención de proyectos en materia social y económica. A continuación se presenta tabla donde se aprecia la ejecución por órganos del Estado a este cuarto trimestre.

### Clasificación por Órganos del Estado al Cuarto Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

Órganos	Modificado	Devengado	Part. %
Órgano Legislativo	25.2	22.2	0.7
Órgano Judicial	165.6	143.1	4.2
Órgano Ejecutivo	1,507.9	1,355.6	39.6
Ministerio Público	42.2	41.9	1.2
Otras Instituciones	42.5	40.1	1.2
Deuda Pública	876.9	873.0	25.5
Obligaciones Generales	416.1	383.6	11.2
Transferencias Varias	624.9	561.3	16.4
<b>Total</b>	<b>3,701.3</b>	<b>3,420.8</b>	<b>100.0</b>

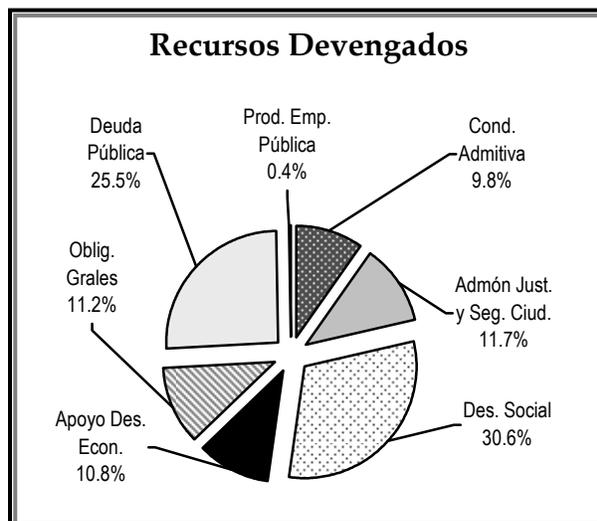
Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a diciembre 2006.

Boletín Presupuestario Octubre - Diciembre 2006

## II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

Los gastos devengados conforme las Áreas de Gestión, presente son resultados siguientes:

- ❑ El Área de Desarrollo Social devengó US\$1,046.1 millones, el 30.6 por ciento del total, los que han garantizado atender servicios educativos en sus diferentes niveles, fortalecer los servicios de salud, transferencias para ejecutar proyectos de desarrollo local, Red de Protección Social y otros programas de carácter social.
- ❑ El Área de Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó US\$399.2 millones, el 11.7 por ciento del total, recursos que fortalecieron programas de administración de justicia, seguridad pública, investigación del delito y la criminalidad, como otros problemas de la sociedad.
- ❑ El Área de Conducción Administrativa devengó US\$336.5 millones, 9.8 por ciento, atendándose la Administración Financiera del Estado, control y auditoría pública y otros programas en la Presidencia de la República.
- ❑ El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó US\$368.7 millones, el 10.8 por ciento, asignaciones orientadas a la infraestructura vial, programas de vivienda, apoyo a la actividad productiva, como la supervisión de sectores nacionales y transferencias para incentivar la inversión y el empleo en el país.
- ❑ Lo devengado por el Área de Deuda Pública alcanzó un monto de US\$873.0 millones, iguales al 25.5 por ciento del total, con los cuales se ha logrado atender los diferentes compromisos internos y externos en materia de endeudamiento público.
- ❑ El Área de Obligaciones Generales del Estado devengó gastos por US\$383.6 millones, un 11.2 por ciento del total. Con dichos recursos, se brindo cobertura a compromisos estatales en materia de seguridad social (pago de pensiones) y otros que se tienen con diferentes sectores del país, como resultado de convenios y acuerdos celebrados con estos.
- ❑ El Área de Producción Empresarial Pública devengó US\$13.7 millones, los cuales se orientaron a operaciones de compensación de deudas entre el Gobierno Central, Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).



### Composición Gasto por Áreas de Gestión Cuarto Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Conducción Administrativa	370.8	336.5	9.8
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	436.2	399.2	11.7
Desarrollo Social	1,139.5	1,046.1	30.6
Apoyo al Desarrollo Económico	448.1	368.7	10.8
Deuda Pública	876.9	873.0	25.5
Obligaciones Generales del Estado	416.1	383.6	11.2
Producción Empresarial Pública	13.7	13.7	0.4
<b>Total</b>	<b>3,701.3</b>	<b>3,420.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a diciembre 2006.

### III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

Los gastos devengados en el Área de Desarrollo Social fueron orientados a lo siguiente:

- Los gastos devengados en el Ramo de Educación son US\$520.1 millones, que equivalen al 49.7 por ciento del área. Con dicho monto se atendió servicios educativos tradicionales y EDUCO y se continuó con el desarrollo del Plan Nacional 2021, programas como: Teleaprendizaje, EDUCAME, Educación a Distancia, Alimentación Escolar, además por medio del D.L. No. 130 se incorporó al ISNA<sup>1</sup> al Ramo de Educación, el cual se encontraba en la Presidencia de la República, apoyo a tecnologías educativas e innovación educativa, todo ello orientado a fortalecer la educación nacional.



- En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social los gastos devengados son US\$276.0 millones, el 26.4 por ciento del área, enfocados a proveer de servicios de salud a la población a través de los hospitales nacionales. Del mismo modo, se fortaleció la ampliación en la cobertura de los servicios a través de FOSALUD, desarrollo de proyectos para mejorar la atención en zonas vulnerables, y a población de bajos ingresos.

- Los recursos devengados en el Ramo de Hacienda fueron US\$200.1 millones, el 19.1 por ciento del área. Dentro de dichos recursos están asignaciones para programas de fortalecimiento de la seguridad social, otros proyectos para atender demandas de carácter social y apoyo al desarrollo local, con la transferencia de recursos que realiza el Gobierno Central al ISDEM y al FISDL<sup>2</sup>.
- Los restantes US\$49.9 millones devengados en el Área de Desarrollo Social, fueron absorbidos por la Presidencia de la República, Obras Públicas, Trabajo y Previsión Social y Relaciones Exteriores, orientados a proyectos sociales, en materia de vivienda y de gestión en materia de supervisión laboral.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la ejecución del gasto del área social.

#### Composición Gasto Área Desarrollo Social Cuarto Trimestre 2006 En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	529.8	520.1	49.7
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	328.2	276.0	26.4
Ramo de Hacienda	220.0	200.1	19.1
Presidencia de la República	29.2	29.1	2.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte..de Vivienda y Desarrollo Urbano	21.8	10.4	1.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	7.9	7.7	0.7
Ramo de Relaciones Exteriores	2.7	2.7	0.3
<b>Total</b>	<b>1,139.6</b>	<b>1,046.1</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Informe Seguimiento y Evaluación Resultados Presupuestarios Gobierno Central a diciembre 2006.

<sup>1</sup> ISNA: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. Esta institución mediante Decreto Legislativo No. 130 del 1/11/06 publicado en el D.O. 24 de fecha 13/11/06 paso de la Presidencia de la República la Ramo de Educación.

<sup>2</sup> ISDEM: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

## Anexos Estadísticos

# Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas

## Octubre – Diciembre de 2006

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
<b>OCTUBRE</b>				
<b>DECRETO LEGISLATIVO</b>				
85	185	373	05/10/2006	Convenio sobre la protección física de los Materiales Nucleares, Acuerdo Ejecutivo No. 540, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
91	185	373	05/10/2006	Acuerdo relativo al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo; Acuerdo Ejecutivo No. 582, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
78	187	373	09/10/2006	Reformas a la Ley de Servicio Civil.
93	187	373	09/10/2006	Reformas al Código Penal.
102	190	373	12/10/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto, en la parte que corresponde a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, por un monto de US\$208,000.00 para ejecutar el proyecto denominado "Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros entre San Salvador y Apopa".
92	193	373	17/10/2006	Se autoriza la transferencia de una porción de inmueble de naturaleza rústica, ubicada en la jurisdicción de San Pedro Luis Talpa, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
106	193	373	17/10/2006	Ley de Disolución y Liquidación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo.
108	193	373	17/10/2006	Ley Especial contra Actos de Terrorismo.
116	197	373	23/10/2006	Los trabajadores de las Administraciones Públicas y Municipal, así como los que laboran en instituciones oficiales y autónomas, gozaran de licencia el día viernes 3 de noviembre próximo, debiendo en compensación laborar el día sábado 28 de octubre de 2006.
81	201	373	27/10/2006	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional para que entregue en donación una porción de terreno a favor de la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo.
125	204	373	31/10/2006	Reformas a la Ley de Presupuesto General, para incorporar el presupuesto del Tribunal de Ética Gubernamental.
<b>ACUERDO LEGISLATIVO</b>				
181	195	373	19/10/2006	Se aprueba el informe de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al 2005-2006.
182	195	373	19/10/2006	Se da por recibido la Memoria de Labores de la Superintendencia de Valores, correspondiente al período 2005.
192, 193	199	373	25/10/2006	Se aprueban informe de labores del Ministerio de Turismo, correspondiente a los periodos 2004-2005 y 2005-2006.
<b>DECRETO EJECUTIVO</b>				
77	182	373	02/10/2006	Reglamento de la Ley del Sistema Básico de Salud Integral.
94	182	373	02/10/2006	Créase el Comité Nacional Ternura.
141	182	373	02/10/2006	Presupuesto Anual de Operaciones del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, para el Ejercicio Fiscal 2006.
100	183	373	03/10/2006	Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad.
95	187	373	09/10/2006	Presupuesto Especial del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, para el ejercicio fiscal 2006.
97	187	373	09/10/2006	Reformas al Reglamento de la Ley de Formación Profesional.
110	197	373	23/10/2006	Créase la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social.
109	202	373	28/10/2006	Reformas al Decreto Ejecutivo No. 93 de fecha 12 de septiembre de 2006, por medio del cual se creó el Consejo Ejecutivo del Trienio de la Alfabetización 2006-2009.
<b>ACUERDO EJECUTIVO</b>				
1042	183	373	03/10/2006	Modifícase el listado de proyectos de inversión pública del Órgano Judicial.

## Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
1043, 1044, 1045, 1046, 1051	183	373	03/10/2006	Transferencia de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Agricultura y Ganadería, Hacienda, Fiscalía General de la República, Presidencia de la República y Gobernación.
1050	183	373	03/10/2006	Modificación Presupuestaria de los Ramos de Hacienda y Salud Pública por un monto de US\$1,500.000.00 para la reconstrucción de hospitales y ampliación de servicios de salud Préstamo BIRF No. 7084-ES.
13/2006, 14/2006	184	373	04/10/2006	Aumento en el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro No. 15 Ingresos Financieros y Otros SETEFE - PERE.
1066, 1067, 1068	184	373	04/10/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República, Hacienda, Salud Pública y Asistencia Social, Economía y Hacienda.
1070, 1078	186	373	06/10/2006	Modificaciones Presupuestarias de los ramos de: Educación, Hacienda y Salud Pública.
1071, 1072, 1073, 1079, 1081, 1082, 1083	186	373	06/10/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivo de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Órgano Judicial, Gobernación, Economía, Obras Públicas, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, Ecuación, Defensa Nacional, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, Superintendencia de Valores, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Instituto Salvadoreño de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo
21-2006	188	373	10/10/2006	Se aumenta el clasificador de ingresos 22 transferencias de capital 224 del sector externo, específico 22403 de organismos internacionales SETEFE-PERE.
22-2006	18	373	10/10/2006	Se autoriza transferencia de Crédito No. 01-2006 por un monto de US\$1,000.000.00 para la Reconstrucción de Centros Escolares Afectados por la Tormenta Tropical Stan.
1080, 1111, 1112, 1113, 1120	189	373	11/10/2006	Transferencias de Crédito Ejecutivas de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Hacienda, Obras Públicas, Economía, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal de Servicio Civil, Presidencia de la República, Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de la Judicatura, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Gobernación.
1110	189	373	11/10/2006	Modificación Presupuestaria del Ramo de Hacienda por un monto de US\$25,891,700.00 los cuales proceden de los excedentes de cada trimestre generados en los distintos objetos específicos de ingresos que han sido utilizado de conformidad al Art. 6 de la Ley de Presupuesto Vigente, con la finalidad de atender necesidades prioritarias.
1122, 1123	190	373	12/10/2006	Transferencia de Crédito Ejecutiva de Asignaciones Presupuestarias de los Ramos de: Presidencia de la República y Hacienda.
1053	191	373	13/10/2006	Ampliación a la Estimación de Ingresos y Egresos en la Ley de Presupuesto 2006, por un monto de US\$889,803.91.
402	192	373	16/10/2006	Se nombra a la Lic. Patricia del Rosario Díaz Márquez de Morales, como miembro propietario del Tribunal de Ética Gubernamental.
403, 404, 405, 406, 407, 408	192	373	16/10/2006	Se otorgan donaciones gratuitas e irrevocables a favor de diferentes instituciones: Asociación Emiliani (US\$8,753.60), Fundación Centro Integral de Desarrollo Comunitario El Salvador (US\$5,000.00), Fundación JUDA (US\$3,000.00), Asociación de Misioneros de la Caridad de la Orden de Madre Teresa de Calcuta (US\$5,000.00), Comité Nacional de Olimpiadas Especiales (US\$5,000.00) y Sociedad de Señoras de la Caridad de Nueva San Salvador (US\$5,000.00).
409, 410	192	373	16/10/2006	Transferencia de Fondos del Presupuesto Ordinario de la Secretaría de la Juventud a favor de: América Interactiva S.A. de C.V. y Fundación Educando a un Salvadoreño FESA.
23-2006 y 24-2006	193	373	17/10/2006	Aumento en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos SETEFE-PERE, (23-2006) por un monto de US\$23,254.65 y (24-2006) por un monto de US\$350,000.00
1323	196	373	20/10/2006	Se nombran delegados de la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía.
433	198	373	24/10/2006	Se autoriza transferencia de fondos del Presupuesto Ordinario de la Secretaría de la Juventud a favor de la Fundación Educativa para la Prevención del Consumo de Droga.
27-2006	201	373	27/10/2006	Se modifica a nombre de Unidad en el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
29-2006	202	373	28/10/2006	Se aumenta clasificador de Ingresos 22 Transferencias de Capital, 224 del Sector Externo, Específico 22402 de Organismos Internacionales, SETEFE-PERE por un monto de US\$396,000.00.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
1190	202	373	28/10/2006	Ramo de Medio Ambiente: Tarifas para la ejecución de actividades, obras o proyectos en los bosques salados.
106, 108	203	373	30/10/2006	Ramo de la Defensa Nacional solicita la intervención del Fiscal General de la República, para que comparezca a rectificación de escritura y remediación de inmueble.

**DECRETO MUNICIPAL**

31	190	373	12/10/2006	Reclasifícase el presupuesto especial de mercados de la ciudad de San Salvador.
1	191	373	13/10/2006	Reformas al presupuesto municipal de la Ciudad de Zacatecoluca, Depto. La Paz.
10	196	373	20/10/2006	Reformas al presupuesto municipal de la Ciudad de San Miguel.
28, 29, 32	200	373	26/10/2006	Reclasifícase el presupuesto municipal de la Ciudad de San Salvador.
30	203	373	30/10/2006	Reclasifícase el presupuesto de la Administración General de Cementerios del Municipio de San Salvador.
11	204	373	31/10/2006	Modificación al Presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.

**INSTRUMENTO DE ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN**

668 Bis, 708, 763	201	373	27/10/2006	668-Bis Minuta de deliberaciones sobre el estudio de diseño básico para el proyecto de Construcción del puente El Amatillo. 708 Proyecto de Fortalecimiento sobre la Gestión Comercial e Institucional de EXPORTA El Salvador. 763 Subvención del Programa del Fondo Global de Estrategia de lucha contra el VIH - SIDA y Tuberculosis.
S/N	201	373	27/10/2006	Instrumento de Adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercadería y al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.
Instrumento de Adhesión	201	373	27/10/2006	4 Convenios de la organización Internacional del Trabajo (OIT) Nos. 87 relativo a la Libertad Sindical y Protección del Desarrollo de Sindicación, 98 Relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva; 135 Relativo a la protección y facilidades que deben otorgarse a representantes de los trabajadores en la empresa y 151 sobre la protección de los derechos de sindicación y los procedimientos para la determinar las condiciones de empleo en la Administración

**INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN**

Acuerdos 591-Bis, 595, 650, 651	201	373	27/10/2006	Se autoriza la suscripción de los Convenios: 591- Bis Relativo al Canje de Notas relativo a las Donaciones realizadas en virtud de la Ley de Ayuda al Extranjero de 1961. 595 Relacionado al Estatuto y Reglamento Orgánico de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 650 Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Republica de El Salvador y el Ministerio de Medio Ambiente del Reino de España. 651 Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador y el Ministerio de Medio Ambiente, Ordenamiento de Territorio y Desarrollo Regional de la República Portuguesa sobre iniciativas referidas a cambio climático.
---------------------------------	-----	-----	------------	---

**DOCUMENTOS OFICIALES**

Certificación	199	373	25/10/2006	Certificación de Resolución de las Tarifas de Servicios Portuarios del Puerto de CORSAIN.
---------------	-----	-----	------------	---

**NOVIEMBRE**

**DECRETO LEGISLATIVO**

113	209	373	09/11/2006	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$3,000.000.00 con el propósito de financiar a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
130	211	373	13/11/2006	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Educación por un monto de US\$3,013,625.00 reforzar al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia.
131	211	373	13/11/2006	Modificación en la Ley de Salarios, en la parte que corresponde al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
119	217	373	21/11/2006	Convenio entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de El Salvador, para la donación de productos agrícolas bajo el acta de alimentos para el progreso. Acuerdo Ejecutivo No. 673, del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
132	220	373	24/11/2006	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General, en la parte que corresponde a la Cruz Roja Salvadoreña, por un monto de US\$35,090.00 el cual esta integrado por aportes del Fondo General, Recursos Propios y Donaciones.
146	220	373	24/11/2006	Se prorroga la vigencia de los Documentos Único de Identidad que vencen a partir del 26 de noviembre de 2006, hasta el plazo comprendido al 31 de diciembre 2009.
120	221	373	27/11/2006	Canje de Notas entre los Gobiernos de la República de El Salvador y de los Estados Unidos de América, relativo a las Donaciones realizadas en virtud de la Ley de Ayuda al Extranjero de 1961, y sus enmiendas, o la legislación subsiguiente, y el suministro de artículos y servicios de defensa y la capacitación a fin de los Estados Unidos de América al Gobierno de la República de El Salvador, Acuerdo Ejecutivo No. 677 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
139	222	373	28/11/2006	Reformas a la Ley del Ceremonial Diplomático de la República de El Salvador.
134	223	373	29/11/2006	Reformas al Código Penal.
133	223	373	29/11/2006	Reformas a la Ley de Ética Gubernamental.
145	224	373	30/11/2006	Modifícase temporalmente el Artículo 4 de la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior.

**ACUERDO LEGISLATIVO**

240	216	373	20/11/2006	Se acepta Dictamen No. 49 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Asamblea Legislativa.
241	216	373	20/11/2006	Se integra la Comisión Especial de Antejuiicio contra el Diputado del Parlamento Centroamericano, Mario Antonio Vides, en calidad de Fiscal.
242	216	373	20/11/2006	Se elige al Diputado Ricardo Bladimir González, para que intervenga en todo el proceso de antejuiicio contra el Diputado del Parlamento Centroamericano Mario Antonio Osorto Vides, en Calidad de Fiscal.
771	216	373	20/11/2006	Se acuerda notificar al Diputado del Parlamento Centroamericano, Mario Antonio Osorto Vides, sobre proceso de antejuiicio en su contra.

**DECRETO EJECUTIVO**

118	217	373	21/11/2006	Reformas al Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
117	221	373	27/11/2006	Reformas al Reglamento para el Manejo del Aporte especial de Garantía.
119	221	373	27/11/2006	Reformas al Reglamento de Afiliación a las Instituciones Administradoras de Fondo de Pensiones.

**ACUERDO EJECUTIVO**

467	205	373	01/11/2006	Se nombran miembros que integrarán la Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social.
1386	206	373	06/11/2006	Se autoriza a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, para que construya diez tanques para consumo privado para almacenar combustible.
15-1110	208	373	08/11/2006	Se aprueba Normativa para Aplicación Uniforme del Decreto Legislativo No. 87, relacionado a nombramientos de plazas nuevas o vacantes que el Ministerio de Educación publique.
26-2006	210	373	10/11/2006	Se autoriza transferencia de Crédito 02-2006 entre asignaciones del mencionado Presupuesto Extraordinario, con el propósito de transferir al Fondo de Reserva de los Convenios USAID los saldos de proyectos finalizados por un monto de US\$800,038.40
268-E-2006	211	373	13/11/2006	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Metodología para el Cálculo del Cargo de Atención al Cliente.
269-E-2006	211	373	13/11/2006	Normas sobre contrato de Largo Plazo mediante proceso de libre competencia.
30-2006, 31-2006, 32-2006	215	373	17/11/2006	Aumento en Clasificadores de Ingresos SETEFE - PERE.
33-2006	219	373	23/11/2006	Se aumenta clasificador de ingresos 22 transferencias de capital 223 del sector externo, específico 22301 de Gobiernos Extranjeros SETEFE-PERE.
1280	219	373	23/11/2006	Se autoriza precios para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
1087	222	373	28/11/2006	Se establece una sucursal de la Oficina Nacional de Inversiones, denominado "Centro de Trámites Empresariales", Ramo de Economía.
1270	222	373	28/11/2006	Se autoriza compra de inmuebles a favor del Ministerio de Hacienda.
468, 469, 470, 471	224	373	30/11/2006	Se otorgan donaciones gratuitas e irrevocables a favor de las Instituciones: Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Diabéticos, Fundación Carisma, Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
476	224	373	30/11/2006	Se acepta renuncia del cargo de Director Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y del Superintendente de Competencia Suplente Lic. Jorge Gustavo Araujo Lozano.
<b>DECRETO MUNICIPAL</b>				
7	210	373	10/11/2006	Reformas del Presupuesto Municipal de la ciudad de Sonsonate.
<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>				
6	218	373	22/11/2006	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Se reafirma a los auditores externos la obligación de evaluar la adecuada aplicación de las normas de información financiera adoptadas para El Salvador.
<b>D I C I E M B R E</b>				
<b>DECRETO LEGISLATIVO</b>				
144	229	373	07/12/2006	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que suscriba un Convenio de Financiamiento con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
140	230	373	08/12/2006	Reformas a la Ley de la Carrera Docente.
141, 142	230	373	08/12/2006	Reformas al Art. 8 y Adición de incisos al Artículo 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Municipios, referente a que los municipios no podrán utilizar más del 25% en gastos de funcionamiento, de los recursos que reciban del Fondo Municipal.
143	230	373	08/12/2006	Se establece la contribución que deberán aportar los productores de caña y centrales de azucareras o ingenios, para financiar el presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera para el ejercicio financiero fiscal 2007.
157	231	373	11/12/2006	Reformas al Decreto Legislativo No.72 de fecha 17 agosto de 2006, relacionado al cambio de código de la Unidad Presupuestaria "Apoyo a Instituciones Adscritas a Otros Ramos para Operaciones de Compensación de Deudas", por el correlativo No.28 del Ramo de Hacienda.
165	231	373	11/12/2006	Reformas al Decreto Legislativo No.537 de fecha 8 de diciembre de 2004, por medio del cual el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, adquirió activos propiedad del Banco Hipotecario de El Salvador.
174	234	373	14/12/2006	Conforme Art. 1 del Decreto Legislativo No. 174, se faculta a las Municipalidades de la República para que utilicen hasta un 20% de los fondos asignados por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios en los meses noviembre y diciembre 2006, para el pago de salarios, aguinaldos, deudas a instituciones públicas y privadas y otros gastos de funcionamiento.
<b>DECRETO EJECUTIVO</b>				
125	227	373	05/12/2006	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
<b>ACUERDO LEGISLATIVO</b>				
285	226	373	04/12/2006	Se aclara que hay lugar a formación de causa en contra del Diputado Suplente, Roberto Carlos Silva Pereira, para que pueda ser juzgado por delitos que se le imputan.
<b>ACUERDO EJECUTIVO</b>				
501	227	373	05/12/2006	Se acepta la renuncia del cargo de Ministro de Gobernación del Lic. Rene Mario Figueroa.
502	227	373	05/12/2006	Se acepta la renuncia del cargo de Viceministra de Gobernación la Lic. Silvia Inmaculada Aguilar Zepeda.
503	227	373	05/12/2006	Se acepta la renuncia del cargo de Viceministro de Seguridad Ciudadana Lic. Astor Escalante Saravía.
504	227	204	05/12/2006	Se nombra a partir del 1 de enero de 2007, como Ministra de Gobernación a la Lic. Silvia Inmaculada Aguilar.
505	227	505	05/12/2006	Se nombra como Ministro de Seguridad Pública y Justicia al Lic. René Mario Figueroa y como Viceministro de Seguridad Pública al Lic. Astor Escalante.
661	227	373	05/12/2006	Se oficializa la nueva estructura organizativa del nivel superior del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
493	231	373	11/12/2006	Transferencia de fondos a favor de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa por un monto de US\$24,000.00.
1462	231	373	11/12/2006	Se integra el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

**Ministerio de Hacienda – Dirección General del Presupuesto**

No. DECRETO O ACUERDO	No. DIARIO	No. TOMO	FECHA	CONTENIDO
1368	233	373	13/12/2006	Se autoriza precios para la venta de productos y prestación de servicios, por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
494	234	373	14/12/2006	Transferencia de fondos a favor de la Fundación Salvador del Mundo por un monto de US\$44,980.00.
500	237	373	19/12/2006	Transferencia de fondos a favor del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, por un monto de US\$240,000.00.
34-2006	234	373	14/12/2006	Se aumenta el nivel de agrupación del clasificador de ingresos corrientes, en el rubro 15 ingresos financieros y otros, SETEFE-PERE US\$26,355.68.
517, 518, 519	234	373	14/12/2006	Se aceptan renunciaciones de diferentes cargos de la administración pública: Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Señor Hugo César Barrera Guerrero, Viceministro de Obras Públicas Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Lic. Juan José Llorit Choussy.
520, 521, 522, 523, 524	234	373	14/12/2006	Nombramientos en diferentes cargos de la administración pública: Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Viceministro de Gobernación Doctor Juan Miguel Bolaños, Viceministro de Obras Públicas Oscar Miguel Joya, Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma Don Hugo César Barrera, Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social Licenciado Luis Guillermo Urrutia.
813	235	373	15/12/2006	Se nombra como miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Lic. José Néstor Castaneda Soto.
699	236	373	18/12/2006	Norma para el desarrollo de los programas de especialidades médicas y odontológicas en los hospitales nacionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
498	237	237	19/12/2006	Se integran miembros de la Comisión Nacional contra el SIDA.
1055	237	373	19/12/2006	Se autoriza al Ministerio de Economía donar bienes a la Superintendencia de Competencia.
1435	237	373	19/12/2006	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.1270 de fecha 13 de noviembre de 2006, relacionado a compra de inmueble a favor del Ministerio de Hacienda.
1461	231	373	22/12/2006	Se nombra a Directores Presidente Propietario Lic. Carlos Roberto Gómez y Suplente Lic. Blanca Angélica Bolaños de Huezco, por parte del Ramo de Economía, ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
<b>DECRETO MUNICIPAL</b>				
38	230	373	08/12/2006	Reclasifícase el presupuesto de la Administración General de Cementerios del municipio de San Salvador.
13	231	373	11/12/2006	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
4	234	373	14/12/2006	Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2007, de la ciudad de Cojutepeque, Depto. de Cuscatlán.
<b>INSTITUCIONES AUTÓNOMAS</b>				
288	227	373	05/12/2006	Reformas al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.
Acta 56 Acuerdo 4	233	373	13/12/2006	Autoridad Marítima Portuaria: Reglamentos de "Operaciones Portuarias"; "Obras Marítimas y Portuarias", "Ayudas a la Navegación", "Seguridad Integral", "Recepción y Zarpe", "Prácticaje y Remolcaje" y "Aplicación de Tarifas de Servicios".
290	237	373	19/12/2006	Reformas al Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República.

**Fuente:** Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2006.



---

**15 Calle Poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv>**

**Tel: 2244-4000**

**Fax: 2244-4004**

**2006**



**ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS  
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA**